

Aviso de Privacidad Integral
Declaración Patrimonial
Declaración Patrimonial y de Interés

Manifestaciones de Protección de Datos Personales

El H. Congreso del Estado de Chiapas con domicilio en 1ª. Sur Oriente S/N, entre Calle Central y 1ª. Oriente, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas C.P. 29000, como Sujeto Obligado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione a la **Contraloría Interna**, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

El presente Aviso de Privacidad, describe la información que se recaba de usted; así como del tratamiento y condiciones de uso que le damos. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales que tratamos, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión.

Al utilizar nuestro servicio, la persona titular, otorga su consentimiento para que la **Contraloría Interna** de este H. Congreso del Estado de Chiapas, recopile y utilice su información personal de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad.

A. Responsable del tratamiento de sus datos personales.

La **Contraloría Interna** del H. Congreso del Estado de Chiapas; será quien trate sus datos personales, puede ser localizada en el domicilio ubicado en:

1er. Piso del Inmueble denominado "Edificio Plaza" localizado en Callejón Oriente, entre Avenida Central Oriente y 1ª. Avenida Sur, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas. C.P. 29000. **Número Telefónico:** 961 61 2 91 04; **Correo electrónico:** contraloria@congresochiapas.gob.mx

B. Finalidad del Tratamiento de sus Datos personales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONTRALORÍA INTERNA**



La información y datos personales que voluntariamente nos ha proporcionado a través del sistema que sirve como registro para la declaración patrimonial y de interés inicial, de modificación o conclusión, según sea el caso; en los términos del art. 28 al 31 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Son necesarios y los utilizaremos para las siguientes finalidades: **recabar información necesaria de la evolución patrimonial en observancia a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas, como servidores públicos del Poder Legislativo.** El tratamiento de sus datos personales incluye la obtención, uso, divulgación y almacenamiento de estos, por cualquier medio. Su uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de tales datos personales.

La **Contraloría Interna** del H. Congreso del Estado de Chiapas, será la entidad legal que asume la responsabilidad de la guarda y custodia de los datos personales que trata.

C. Datos personales que serán recabados.

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DATOS PERSONALES**

Clave única del Registro de Población
Registro Federal de Contribuyente y homoclave
Correo electrónico personal/alternativo
Número telefónico de casa
Número celular personal
Situación personal/estado civil
Régimen matrimonial
País de nacimiento
Nacionalidad
Aclaraciones y observaciones.
Domicilio del declarante.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONTRALORÍA INTERNA**



Datos curriculares del declarante: Aclaraciones y observaciones.
Datos del empleo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según el caso: Aclaraciones y observaciones)

DATOS PATRIMONIALES

Ingresos netos del declarante, cónyuge o pareja y/o dependientes económicos: ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, Aclaraciones y observaciones
¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión): Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, Aclaraciones y observaciones.
Experiencia laboral: Aclaraciones y observaciones.

Datos de la pareja: todo lo relativo a este rubro.
Datos de los dependientes económicos: todos los datos relativos a este rubro

Bienes inmuebles: Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante	Adeudos/pasivos: Adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el declarante
Si el propietario es el declarante: Nombre del trasmisor de la propiedad si es persona física	Si el propietario es el declarante: Número de cuenta o contrato
RFC del transmisor si es persona física	El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONTRALORÍA INTERNA**



Relación del transmisor de la propiedad con el titular	Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física
Datos del Registro Público de la Propiedad o dato que permita su identificación	RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física
Ubicación del inmueble	Aclaraciones y observaciones
Aclaraciones y observaciones.	Préstamo o comodato por terceros: Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física
Vehículos: Vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante	RFC del dueño o titular del bien, si es persona física
Si el propietario es el declarante: Nombre del transmisor del vehículo si es persona física	Ubicación del inmueble
RFC del transmisor del vehículo si es persona física	Número o registro del vehículo
Relación del transmisor de la propiedad con el titular	Lugar donde se encuentra registrado
Número de serie o registro	La relación con el dueño o titular si es persona física
Lugar donde se encuentra registrado	Aclaraciones y observaciones.
Aclaraciones y observaciones.	
Bienes muebles: Bienes muebles declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante	
Si el propietario es el declarante: Nombre del transmisor del bien si es persona física	
RFC del transmisor si es persona física	
Relación del transmisor de la propiedad con el titular	
Aclaraciones y observaciones.	
Inversiones, cuentas bancarias y otro	



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONTRALORÍA INTERNA**



tipo de valores: Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros que sean en copropiedad con el declarante.	
Si el propietario es el declarante: Número de cuenta contrato, o póliza	
El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento)	
Aclaraciones y observaciones.	

Participación en empresas, sociedades o asociaciones: Participación de la pareja o dependientes económicos	Nombre del cliente principal si es persona física
Aclaraciones y observaciones.	RFC del cliente principal si es persona física
¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?. Participación de la pareja o dependientes económicos	Aclaraciones y observaciones.
Nombre de la institución	Beneficios privados: Beneficiario si es persona física
Registro Federal de Contribuyentes	Nombre del otorgante si es persona física
Aclaraciones y observaciones.	RFC del otorgante si es persona física
Apoyos o beneficios públicos: Beneficiario si es persona física	Aclaraciones y observaciones.
Aclaraciones y observaciones.	Fideicomisos: Participación en fideicomisos de la pareja o dependiente económico
Representación: Representación de la pareja o dependientes económicos	Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del declarante
Nombre del representante o representado si es persona física	RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del declarante



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONTRALORÍA INTERNA**



RFC del representante o representado si es persona física	Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del declarante
Aclaraciones y observaciones.	RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del declarante
Clientes principales: Clientes principales de la pareja o dependiente económico	Aclaraciones y observaciones.

Se informa que se no recaban datos sensibles, sin embargo si el usuario en su derecho decide plasmarlos en los campos de Aclaraciones y Observaciones, este sujeto está obligado a garantizar el tratamiento respectivo.

D. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales).

Usted puede conocer para que son utilizados los datos personales que nos ha proporcionado y el uso que se les da (Acceso); también es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando este incompleta o sea inadecuada (Rectificación); o que se elimine de nuestros registros o bases de datos, cuando considere que su tratamiento dejó de ser necesaria para el cumplimiento de una finalidad o contraviene lo dispuesto por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Chiapas**, ubicado en:

Domicilio: 1er. Piso del Inmueble denominado “Edificio Plaza” localizado en Callejón Oriente, entre Avenida Central Oriente y 1ª. Avenida Sur, Colonia Centro, en Tuxtla Gutiérrez; Chiapas. C.P. 29000.

Correo Electrónico:

unidad_transparencia@congresochiapas.gob.mx

Número Telefónico: 961 61 36180

O bien ante la Plataforma Nacional de Transparencia siguiente:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>;

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**),



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CONTRALORÍA INTERNA



directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad_transparencia@congresochiapas.gob.mx, Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al 9616136180.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Finalmente, se le informa que usted tiene el derecho a presentar un recurso de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CONTRALORÍA INTERNA



revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el (ITAIPCH) Instituto de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la siguiente dirección electrónica: <http://v2.itaipchiapas.org.mx/>, o bien directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chiapas; para mayor información comunicarse a los teléfonos siguientes: del ITAIPCH al 961 5500748, de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado al 961 6136180 o consulte a través del siguiente correo electrónico: unidad_transparencia@congresochiapas.gob.mx.

E. Fundamento legal para el Tratamiento de Datos Personales.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 6º. Inciso A y 16 párrafo segundo.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas:** Artículos 3º. y 5º.
- ✓ **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** Artículos 1, 3º. fracción II, 4, 7, 16, 18, 20, 21, 27, 28, 31 y demás relativos aplicables.
- ✓ **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas:** Artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 31, 34, 37, 38, así como los señalados en el Título Tercero, Capítulo I y II, y demás relativos aplicables.
- ✓ **Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas:** Artículos 3º; fracciones IX, X, XV y XVI; 58 fracción II; 60, fracciones X y XI; 119, 120, 121, 136, 139, 140, 144 y demás relativos aplicables.

F. Transferencia de datos personales:

Se informa que, si se podrán realizar transferencias de datos personales a otras autoridades como son: autoridades jurisdiccionales del fuero común y federal, Dependencias Gubernamentales, organismos públicos autónomos, así como aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados conforme al dispositivo 22 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CONTRALORÍA INTERNA



G. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará los cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en el portal institucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas en la siguiente dirección: www.congresochiapas.gob.mx.

Fecha de actualización: 2 de marzo del 2023